

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 5 del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen los Lineamientos sobre el Contenido y la Forma que deberán observar las Comisiones para la presentación de sus Informes Semestrales y el levantamiento de las Actas de las Reuniones, esta Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos emite la siguiente:

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN PLENARIA

Siendo las 10:00 horas del trece de octubre de dos mil diez, Edificio "G", salón "C" del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las Diputadas y los Diputados Secretarios e Integrantes de dicha Comisión, a efecto de celebrar la Décima Reunión Plenaria, contando con la asistencia de: José Trinidad Padilla López, **Presidente**; Jorge Romero Romero, **Secretario**; Héctor Hernández Silva, **Secretario**; José Alberto González Morales, **Secretario**; Germán Contreras García, **Secretario**; Jaime Oliva Ramírez, **Secretario**; Víctor Manuel Castro Cosío, **Secretario**; Lorena Corona Valdés, **Secretaria**; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, **Secretario**; Roberto Pérez de Alva Blanco, **Secretario**; Carlos Cruz Mendoza, **Secretario**; Paz Gutiérrez Cortina, **Secretaria**; Ma. de Lourdes Reynoso Femat, **Secretaria**; Eduardo Alonso Bailey Elizondo, **Integrante**; Elpidio Desiderio Concha Arellano, **Integrante**; Oscar Lara Salazar, **Integrante**; José Antonio Aysa Bernat, **Integrante**; Onésimo Mariscales Delgadillo, **Integrante**; Alejandro Bahena Flores, **Integrante**; José Francisco Javier Landero Gutiérrez, **Integrante**; Manuel Jesús Clouthier Carrillo, **Integrante**; María Sandra Ugalde Basaldúa, **Integrante**; Yolanda del Carmen Montalvo López, **Integrante**; Obdulia Magdalena Torres Abarca, **Integrante**; y María Araceli Vázquez Camacho, **Integrante**.

La **Presidencia** de la Sesión se encontró a cargo del Diputado José Trinidad Padilla López y la **Secretaría** de la misma, a cargo de la Diputada Paz Gutiérrez Cortina.

Para el desahogo de los asuntos indicados en el Orden del Día, la **Secretaría Técnica** de la Comisión hace entrega de la carpeta con los documentos específicos que fueron sometidos a análisis, discusión, y en su caso, aprobación.

En uso de la palabra, el Diputado **Presidente**, da la más cordial bienvenida a los presentes.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La **Presidencia** solicita a la Diputada Secretaria proceda a verificar la asistencia. Ésta informa que de acuerdo con el registro de firmas en la lista de asistencia, se encuentran presentes 25



legisladores integrantes de la Comisión, por lo que existe el quórum reglamentario para llevar a efecto la reunión. Al respecto, se declara formalmente instalada la Sesión.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día

Por instrucciones de la **Presidencia**, la **Secretaría** somete a consideración de las y los Diputados presentes, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de presentes y declaración del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Proyectos de dictamen relativo a iniciativas.
4. Preguntas y respuestas sobre el PEF 2011 con los Subsecretarios de Educación Básica, Media Superior y Superior.
5. Asuntos generales.

Sin embargo, el diputado **Presidente**, realiza una petición a los miembros de la Comisión de Educación para que se modifique el orden del día, cambiando el número tres –Proyectos de dictamen relativo a iniciativas- en el número cuatro, para que se lleve a cabo primero el diálogo con los funcionarios de la Secretaría de Educación Pública – el Mtro. Fernando González Sánchez, Subsecretario de Educación Básica; el Lic. Miguel Ángel Martínez Espinoza, Subsecretario de Educación Media Superior; y el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior-, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de presentes y declaración del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Preguntas y respuestas sobre el PEF 2011 con los Subsecretarios de Educación Básica, Media Superior y Superior.
4. Proyectos de dictamen relativo a iniciativas.
5. Asuntos generales.

La **Presidencia** somete a consideración el Orden del Día en votación económica, mismo que es aprobado por los secretarios y miembros de la Comisión, sin ninguna observación al respecto.

3. Preguntas y respuestas sobre el PEF 2011 con los Subsecretarios de Educación Básica, Media Superior y Superior

Como primer punto, el **Diputado Presidente** menciona la mecánica para entablar el diálogo con los funcionarios de la Secretaría de Educación Pública (SEP) con la finalidad de conocer su punto de vista respecto al Presupuesto de Egresos 2011 en Educación.

Como **primera intervención**, el **Dip. Presidente** cede la palabra al Licenciado Guillermo Bernal, Oficial Mayor de dicha Secretaría. Los puntos que destacó el Oficial Mayor fueron los siguientes:

- a. El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que se envió a la Cámara de Diputados el pasado 8 de septiembre define para el sector educación un presupuesto de 218 mil 825.9 millones de pesos, el cual es mayor en casi 20 millones de pesos al PEF 2010 que la SEP asignó. En términos reales es superior del 5.8 por ciento. Al PEF 2010, los diputados de la Cámara de Diputados le asignaron 14 mil 770.6 millones de pesos adicionales al que había realizado la SEP.
- b. El Proyecto de Presupuesto de Egresos que presenta la SEP, está mejor que el año pasado, ya que está balanceado particularmente en las áreas sustantivas:
 - En Educación Superior se mantiene en términos reales su participación respecto al anteproyecto del año pasado, el cual es inferior apenas en 777 millones respecto al anteproyecto. Las universidades nacionales, en general, tienen un presupuesto mucho más cercano a sus necesidades, particularmente la UNAM. Las instituciones federales de educación superior registran un incremento de 3.5 por ciento reales, y los fondos de apoyo a la educación superior también tienen una asignación de casi 5 mil millones de pesos, en comparación el año pasado.
 - Educación Media Superior, aumenta 1.8 por ciento en términos reales respecto a 2010. Los programas para la expansión de cobertura tienen un incremento real con respecto al año pasado, del 2.7 por ciento.
 - En Educación Básica, decrece en términos reales 1.3 por ciento respecto de 2010. Particularmente en las áreas de planeación, las directivas y Oficialía Mayor, decrece el nueve por ciento en términos reales, respecto a lo asignado en 2010, debido a que se está poniendo especial énfasis en las áreas sustantivas de la institución.

Al término de la intervención del Subsecretario de Educación Básica, el **Diputado Presidente** pregunta a los miembros de la Comisión si existe alguna observación o comentario al respecto. Las observaciones fueron en relación a las siguientes cuestiones:

1. En cuanto a la tabla reversa, es el mismo gobierno federal el que ha pedido a los estados que no descuente impuestos al aguinaldo y la prima vacacional, para mantener una equidad con la que tienen los trabajadores federales. La SEP está en pláticas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para solucionar este problema.
2. Sobre los docentes comisionados, se ha venido trabajando con la Auditoría Superior de la Federación, en una salida que legalmente, que en el marco de la normatividad aplicable, pueda permitir quitar las observaciones que hoy tienen los estados y sobre todo construir una solución para el futuro.

3. La fórmula del FAEB es dispar, debido a que no toma en cuenta las diversidades de cada una de las regiones de la entidad. Le solicitan su opinión en torno a la fórmula y cómo hacerla más equitativa. Respuesta del Oficial Mayor: La fórmula de alguna manera reconoce una situación que estaba históricamente en los estados y que es, transformar el financiamiento Ejecutivo desde la oferta hacia la demanda. Además, reconoce ya el costo por alumno como un elemento central para la repartición de los recursos del FAEB. Tal vez no es momento de modificar la fórmula del FAEB, pero sí es momento de establecer otros criterios de distribución de estos recursos.

La **segunda intervención** estuvo a cargo del Mtro. Fernando González Sánchez, Subsecretario de Educación Básica, el cual presenta una serie de datos sobre este nivel.

1. La **cobertura** en educación básica, es aún un problema, debido a que todavía no se logra al cien por ciento la equidad en este nivel. En Preescolar, la cobertura es de 78 por ciento a nivel nacional; en Primaria es de 97 por ciento; y en Secundaria del 95 por ciento. Asimismo, para tratar de fortalecer la cobertura, se crearon alrededor de dos mil quinientas telesecundarias.
2. La **eficiencia terminal** en Primaria está en 93.8 por ciento, es decir, existen seis de cada 100 niños que no la terminan a tiempo, que reprueban varios grados o que abandonan por cierto periodo la escuela. En Secundaria, es de 80 por ciento.
3. En cuanto al tema de la **calidad**, este término está relacionado con pertinencia, equidad y cobertura. La calidad se ha medido a partir de los indicadores de logro educativo que derivan de dos grandes exámenes: uno internacional, que es PISA, y otro nacional, que es Enlace, más los datos que proporciona el INEE con la prueba Excale.
4. Actualmente se está trabajando en la Reforma Integral de Educación Básica, es decir, que existan doce años de educación articulada, que existan secuencias didácticas en cada uno de los campos de desarrollo del niño, desde los tres hasta los 15 años.
5. Los temas esenciales de ruptura son: 1) La apuesta por las tecnologías. En ocho entidades se ha logrado el 70 por ciento de cobertura digital de banda ancha inalámbrica de cuarta generación, es una tecnología sustentable para los próximos cinco o seis años. 2) La segunda lengua. En siete mil escuelas se imparte el inglés como segunda lengua, son 2.5 horas a la semana impartida por un especialista. Se tomó como segunda lengua al inglés porque es el lenguaje de los negocios, de las finanzas y de los nuevos haberes científicos.
6. Los resultados de la prueba Enlace en sexto de primaria muestran que la reforma integral en marcha está funcionando de manera adecuada. En sexto año de primaria, se ha reducido de 20.2 en 2009 a 11.9 en 2010, lo que quiere decir que los programas han logrado un nivel de pertenencia mayor en la ejecución del aula.
7. En cuanto a programas remediales, se está llevando a cabo la construcción de un programa de pensamiento lógico matemático y de aplicación de ciencia en la vida diaria; así como programas de matemáticas para secundaria.

8. Las prioridades que se observan para Educación Básica son:

- Crear un solo plan de estudios para los primeros 12 años de educación básica, con estándares de desempeño que permitan evaluaciones precisas en el futuro.
- Habilidades digitales para todos.
- Gestión e Innovación. Los inputs de la nueva gestión son la seguridad escolar, la prevención y los nuevos hábitos alimenticios y la ampliación de la jornada escolar.
- La nueva supervisión escolar –Centros de Desarrollo Educativo, proyecto piloto desarrollado en Aguascalientes-, por cada 150 escuelas se tendrá un Centro de Desarrollo Educativo el cual funcionará como administrador de la política educativa.
- La participación social, indicador fundamental que mueve a la calidad educativa.
- La formación continua de los docentes.

Al término de la intervención del Subsecretario de Educación Básica, el **Diputado Presidente** pregunta a los miembros de la Comisión si existe alguna observación o comentario al respecto. Las observaciones fueron en relación a las siguientes cuestiones:

1. El programa de habilidades digitales viene con un crecimiento del 700 por ciento y Enciclomedia tiene un porcentaje muy pequeño. En qué consiste esa asignación.

Respuesta del **Subsecretario de Educación Básica**: Enciclomedia es un software educativo que se diseñó entre el 2002, 2003 y 2006, que se instaló en equipamientos comprados y rentados, 21 mil equipos fueron adquiridos por la SEP y distribuidos en los estados y están en proceso de donación en los estados porque así lo dicta la normatividad. Estos 21 mil equipos se vencieron sus garantías en el 2007. Las aulas que fueron arrendadas son 126 mil, de las cuales 101 mil se vencen el 31 de diciembre de este año.

Algunas partes de esos equipos van a sustituirse de manera completa. El **software**, denominado Enciclomedia va a tener dos transformaciones: 1) Algunos objetos multimedia, que son propiedad de la Secretaría de Educación Pública, van hacer reorganizados. 2) Se están diseñando tres plataformas, una por parte del Gobierno Federal, otra las Entidades federativas y otra la escuela; esto en cuanto al desarrollo de Redes de Aprendizaje –objetivo del programa-. 3) La conectividad, la red de cuarta generación. El nuevo proyecto –Habilidades Digitales para todos-, contempla en sus portales planes de clase, objetos de aprendizaje que no tienen el mismo tamaño ni la misma perfección en la producción, que tuvo Enciclomedia. Asimismo, se tiene poco porcentaje en Enciclomedia porque existen contratos que se mantienen vigentes hasta el 30 de junio de 2011.

El Programa de Habilidades Digitales para Todos tiene dos años ejerciendo reglas de operación. Por la naturaleza de la educación básica prácticamente todos sus programas los ejecutan las entidades federativas. El 96 por ciento de los recursos que ustedes ven en el

presupuesto establecido en el Ramo 11 va a los estados de acuerdo a las reglas de operación.

La **tercera intervención** es por parte del Subsecretario de Educación Media Superior, el Licenciado Miguel Ángel Martínez Espinosa. Los puntos que destacó son los siguientes:

1. En el Proyecto del Presupuesto de Egresos se refleja el interés por la cobertura en Educación Media Superior, como respuesta al bono demográfico. La inversión en infraestructura permitirá ampliar la oferta y cumplir mejor con la absorción de los estudiantes que van egresando de los niveles de secundaria.
2. El presupuesto está planteado de manera que permita cumplir con los propósitos de la reforma al bachillerato particularmente la progresiva inserción de los planteles al Sistema Nacional de Bachillerato y la consolidación de las instituciones que regulan el Sistema Nacional de Bachillerato.
3. Los recursos que no se asignaron al programa de reinserción académica de jóvenes en bandas y pandillas se asignarán al programa Constrúyete, el cual consiste en que los jóvenes elaboren su proyecto de vida, incluyendo actividades deportivas, artísticas, culturales, de servicios a la comunidad, etc.
4. En relación con el proceso de homologación del Colegio de Bachilleres, se estableció un horizonte de cinco años, que justamente se acaban de cumplir, y los recursos están radicados en las entidades federativas, en las secretarías de finanzas estatales o sus equivalentes.

Al término de la intervención del Subsecretario de Educación Media Superior, el **Diputado Presidente** pregunta a los miembros de la Comisión si existe alguna observación o comentario al respecto. Las observaciones fueron en relación a las siguientes cuestiones:

1. El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, comentó que se debe establecer una revisión del proceso de homologación del Colegio de Bachilleres y los Cetus. Que se lleve a cabo una mesa de trabajo con la participación de los trabajadores que fueron homologados y poder valorar la aplicación de los recursos establecidos por la Cámara de Diputados. Respuesta del Subsecretario de Educación Media Superior: Se ha tenido un análisis permanente por parte de las autoridades educativas estatales.
2. La reforma de Educación Media Superior, está en una segunda fase, que corresponde a la puesta en operación de las instituciones que administran la reforma y la presentación de las candidaturas de los diferentes planteles a formar parte del Sistema Nacional de Bachillerato a través del Consejo para la Evaluación de la Educación Media Superior (Copeems). Asimismo, se comenzó con la revisión de planes y programas de estudios de los diferentes subsistemas para incorporar el marco curricular común que propone el bachillerato. Y se está realizando un diagnóstico por estado y subsistema para saber en

cuánto tiempo estarán en condiciones cada uno de los planteles de presentar su candidatura para ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato.

3. La obligatoriedad del bachillerato, se divide en dos visiones: 1) Falta un marco legal que lo regule; y 2) Lo complejo es el tema de los recursos. Según estimaciones de la de la Unidad de Planeación y Políticas Educativas de la SEP, se requieren 16 mil millones de pesos, como primer instancia. Y para dar atención a todos los que está en el rango de edad, deben ser 68 mil millones de pesos, según estudios hechos por unidades técnicas de este mismo Poder Legislativo.
4. Sobre el tema de formación de docentes, el Programa de Formación de Docentes para la Educación Media Superior (Profordems), ha sido una de las piezas angulares en dicho tema. Es un programa que no representa ningún costo para los profesores y con éste se pretende alcanzar algunos de los objetivos de la reforma al bachillerato.
5. El avance de la cobertura es de 64 por ciento.
6. En cuanto a los Bachilleratos Estatales, no solamente es poner a disposición los fondos, sino planear conjuntamente con las entidades federativas conforme a las condiciones de cada estado.
7. En el caso de Conalep, el concepto de salario es equivalente al de los otros subsistemas federales. Lo que en el Conalep queda pendiente es que sus trabajadores efectivamente no gozan de ningún sistema de seguridad social, lo cual se tiene que resolver.
8. Sobre el préstamo de los 700 millones de dólares que el Banco Mundial hace al Gobierno Mexicano, no tiene señalado un destino, tal vez formará parte de la Caja General de la Tesorería de la Federación, por lo que la Secretaría de Educación Pública y particularmente la Subsecretaría de Educación Media Superior, sólo podrán gastar lo que ustedes dispongan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La **cuarta intervención**, estuvo a cargo del Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, subsecretario de Educación Superior. Los datos que destacó el Subsecretario fueron los siguientes:

1. El presupuesto trata de atender principalmente tres prioridades:
 - La cobertura. Entre 2007 y 2009 se crearon 75 nuevas instituciones de educación superior; en 2010, se están impulsando la creación de 20 instituciones de educación superior adicionales al mismo tiempo que se creó el Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia de la SEP, que en 2009 atendió a 33 mil alumnos en su primera convocatoria; y en esta segunda convocatoria, en el 2010, atendió a cerca de 35 mil. En 2009, se incrementó la matrícula en cerca de 30 mil alumnos.
 - La equidad. Este tema sólo puede atenderse con programas de tutorías y programas de becas, que permitan garantizar el acceso y permanencia de los jóvenes de escasos recursos en la educación superior. Una estrategia fundamental es el Programa Nacional de Becas –Pronabes-, que ha venido

ampliando su cobertura de cerca de 160 mil estudiantes en el 2006 a 300 mil en el 2010.

- La calidad. Se identifica al menos 3 mil 100 programas educativos de educación superior reconocidos por su buena calidad, donde estudia al menos el 53 por ciento de la matrícula de la educación superior; y alrededor del 60 por ciento de la matrícula de programas evaluables.
2. Problemas estructurales en Educación Superior: 1) el Retiro, los programas de pensiones y jubilaciones asociados; y 2) Reconocimiento de las plantillas de las universidades públicas. Estos problemas estructurales se tratan de atender a través de fondos como los son: 1) Fondo de Saneamiento, para disminuir las distancias entre una universidad pública y otra, respecto al subsidio; 2) Fondo de Reformas Estructurales, en cuanto al sistema de pensiones y jubilaciones; 3) Fondo de Reconocimiento de Plantilla.
 3. Se está realizando reformas a las Normales, en relación al mejoramiento del profesorado, al desempeño de los estudiantes, al impulso, a la evaluación, a los procedimientos de evaluación, al mejoramiento de la infraestructura, a la reforma curricular y a los esfuerzos en materia de planeación.

Al término de la intervención del Subsecretario de Educación Superior, el **Diputado Presidente** pregunta a los miembros de la Comisión si existe alguna observación o comentario al respecto. Las observaciones fueron en relación a las siguientes cuestiones:

1. Creación del Espacio Común, tanto de la educación superior tecnológica como de las universidades públicas estatales y federales. Esto con el fin de utilizar de manera conjunta equipamiento colectivos e infraestructuras, laboratorios, talleres, realizar investigaciones, etc.
2. Evaluación de la Educación Superior. Se ha buscado fortalecer este proceso desde una perspectiva integral: docentes, alumnos, programas educativos e instituciones.
3. Escuelas Normales. Se está avanzando en el proceso de profesionalización del docente a través del Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep).
4. Universidades tecnológicas. Se tiene una nueva oferta de 50 ingenierías en las universidades tecnológicas, en las que participan diferentes sectores: 1 mil 250 empresas, organizaciones de la sociedad civil, etc. Este Subsistema ha demostrado ser flexible, debido a las diferentes opciones que ofrece en sus salidas terminales.
5. Emigración de trabajadores calificados. Hoy en día en Estados Unidos viven alrededor de un millón 100 mil personas con una formación igual o superior a la de técnico superior universitario, licenciatura, maestría o doctorado. La mejor forma de atender esta situación es fortaleciendo vínculos entre las empresas y las instituciones de educación superior.

Al término de las intervenciones, el **Diputado Presidente**, da las gracias a los funcionarios de la SEP por su visita, mencionando que aún quedan muchas cuestiones a las que se les tendrá que dar seguimiento, hacer las solicitudes formales para reuniones de trabajo posteriores.

4. Proyectos de dictamen relativo a iniciativas

Para continuar con el Orden del Día, el **Diputado Presidente** cede la palabra al Secretario Técnico para que su equipo de trabajo presente los dictámenes elaborados, uno sobre el tema de educación media superior y su obligatoriedad y el segundo sobre el tema de financiamiento de la educación.

El **Secretario Técnico** y su equipo de trabajo, realizan las presentaciones correspondientes de los siguientes dictámenes:

- a. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3, 4, 8 y 9 de la Ley General de Educación en materia de elevar a rango constitucional la obligatoriedad de la Educación Media Superior (EMS), asegurando su cobertura y la permanencia de los estudiantes en ésta. Dictamen positivo.

Comentarios de las y los diputados sobre esta iniciativa:

- El diputado Jaime Oliva Ramírez menciona que existe una Minuta en el Senado sobre la reforma de los mismos artículos. Por tanto, solicita a la Secretaría Técnica la situación en la que se encuentra dicha Minuta, posponiéndose el análisis de la Iniciativa.

El **Dip. Presidente**, da la palabra al **Secretario Técnico** y a la **Coordinadora de Asesores** de la Comisión de Educación para que expliquen sobre la Minuta que está en el Senado. La **Coordinadora** menciona que la reforma que está en el Senado es un proyecto de decreto que incluye diferentes reformas, tanto al artículo 3ero. Constitucional como a la Ley General de Educación, por lo cual no se estaría duplicando. El **Secretario Técnico** les informa que se pidió opinión al Centro de Estudios Jurídicos de la Cámara de Diputados para conocer si se debía realizar esta Iniciativa. Su respuesta fue positiva para continuar con la elaboración de la dictaminación.

Después de varios comentarios de las y los diputados de la Comisión, el **Dip. Presidente** somete a votación si se lleva a cabo la discusión del dictamen o se pospone para una fecha futura. Los **Integrantes de la Comisión, aprueban** continuar con la discusión del contenido del dictamen.

Asimismo, después de los diferentes puntos de vista de los legisladores de la Comisión, el Dip. Presidente pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el lo general el dictamen, en los términos en que viene y se reservan dos propuestas, una del Dip. José Francisco Landero Gutiérrez y otra del

Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo; los **Integrantes de la Comisión, aprueban** por unanimidad el dictamen en lo general.

Propuestas de modificación al dictamen por parte de los diputados:

- El Dip. José Francisco Javier Landero Gutiérrez, platea que se debe agregar un transitorio al dictamen, el cual señalará los siguiente: “La obligatoriedad del Estado de garantizar el acceso a la educación media superior, a todos los estudiantes en edad de cursarla, se realizará de manera gradual y creciente en las diversas modalidades, con calidad y con la concurrencia presupuestal de la federación y entidades federativas y en los términos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación, vigente”.
- El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo, propone que se realice un cambio en la temporalidad en la que iniciaría esta propuesta de obligatoriedad de la Educación Media Superior. En lugar de iniciar la implementación de la obligatoriedad en el ciclo 2011-2012, su sugerencia es que se aplase hasta el ciclo 2013-2014, para darle dos años para la planeación operativa y financiera.

El **Dip. Presidente** somete a votación la propuesta realizada por el **Dip. Clouthier**. Los Diputados y diputadas votan en contra de la propuesta y se queda el planteamiento original del dictamen. Al igual, la **Presidencia** somete a votación la proposición del **Dip. Landero**. Los Legisladores de la Comisión votan en contra de la propuesta y se queda el texto aprobado en los términos en los que viene.

- b. Iniciativa que reforma el artículo 25 de la Ley General de Educación, en materia del financiamiento destinado a la educación. El dictamen viene de manera positiva con una modificación. Se menciona en la Ley General que el gasto educativo tiene que ser del ocho por ciento del Producto Interno Bruto, por tanto la propuesta es agregar: **Además, el presupuesto destinado a educación pública y servicios educativos, no podrá ser menor al asignado en el ejercicio fiscal anterior.**

En cuanto a la modificación se agregaría “en términos reales”, para quedar como sigue: **Además, el presupuesto destinado a educación pública y servicios educativos, no podrá ser menor, en términos reales, al asignado en el ejercicio fiscal anterior.**

Los **integrantes de la Comisión, aprueban** el proyecto de decreto; con 15 a favor, uno en contra y una abstención.

5. Asuntos Generales

- a. Como primer punto, el diputado **Presidente** comenta que la Conaedu a través del representante enlace con la Cámara de Diputados, el Secretario de Educación de Puebla,

el Mtro. Darío Carmona, solicitó la atención de un grupo de Secretarios de Educación de varios Estados, los cuales en este momento se encuentran en este salón.

La presencia de los Secretarios de Educación es con la finalidad de hacer entrega de manera formal de un documento suscrito prácticamente por todas las entidades sobre el tema del Programa de Enciclomedia. Se realizó una revisión sobre lo que se debe auditar y lo que deben rendir cuentas las entidades federativas, ya que esta cuestión está provocando un conflicto de inviabilidad del sistema educativo en su operación.

Asimismo proponen la creación de un fondo para atender las contingencias con impacto en los sistemas educativos.

El Dip. **Presidente** agradece la presencia de los Señores Secretarios y les menciona que los legisladores de esta Comisión van a gestionar recursos para las distintas necesidades planteadas en este documento.

- b. El Dip. **Landero** informa a la Asamblea que en la sesión del 12 de octubre en la Comisión de Ciencia y Tecnología, se realizó el Foro Científico del país, donde están representados todos los organismos que se dedican a ciencia y tecnología y se realizó la petición de que el Presupuesto 2011, trajera un presupuesto no menor al 0.5 por ciento del PIB, en materia de ciencia y tecnología.

No habiendo más asuntos que tratar, el diputado **Presidente** da las gracias a las y los Diputados Integrantes y Secretarios de la Comisión por el favor de su presencia, y da por terminada la Reunión a las 17:15 horas.

Firman para constancia la Mesa Directiva e Integrantes de la Comisión

Dip. José Trinidad Padilla López
Presidente

Dip. Germán Contreras García
Secretario

Dip. Carlos Cruz Mendoza
Secretario

Dip. José Alberto González Morales
Secretario

Dip. Héctor Hernández Silva
Secretario

Dip. Jorge Romero Romero
Secretario

Dip. Paz Gutiérrez Cortina
Secretaria

Dip. Jaime Oliva Ramírez
Secretario

Dip. Ma. de Lourdes Reynoso Femat
Secretaria

Dip. Víctor Manuel Castro Cosío
Secretario

Dip. Lorena Corona Valdés
Secretaria



Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos
Secretario

Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco
Secretario

Dip. José Antonio Aysa Bernat
Integrante

Dip. Alejandro Bahena Flores
Integrante

Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo
Integrante

Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo
Integrante

Dip. Elpidio Desiderio Concha Arellano
Integrante

Dip. Reyes S. Tamez Guerra
Integrante

Dip. Francisco Herrera Jiménez
Integrante

Dip. José Francisco Javier Landero Gutiérrez
Integrante

Dip. Oscar Lara Salazar
Integrante

Dip. Ana Luz Lobato Ramírez
Integrante

Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo
Integrante

Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López
Integrante



Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel
Integrante

Dip. María Araceli Vázquez Camacho
Integrante

Dip. Obdulia Magdalena Torres Abarca
Integrante

Dip. María Sandra Ugalde Basaldúa
Integrante